

**III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas****Concesión – Termino municipal Iruña de Oca Referencia: 2018-A-75**

Félix Ruiz de Austri Marquínez ha solicitado la concesión de aguas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**Circunstancias**

Solicitante: Félix Ruiz de Austri Marquínez.

Cauce: Arroyo innominado.

Municipio de la toma: Iruña de Oca.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,003 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 1,6 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa de un arroyo innominado, en un punto próximo a su desembocadura con el río Zadorra, paraje Tras del Río, localidad de Nanclares de Oca, término municipal de Iruña de Oca, coordenadas ETRS89 UTM-30 X:515550 Y:4740327; mediante una motobomba de caudal máximo 1,6 l/s que impulsa el agua hasta los depósitos de regulación del aprovechamiento de 6 m<sup>3</sup> de capacidad total, desde donde se distribuye al riego de hortalizas en las parcelas 83 y 84 del polígono 1 del término municipal de Iruña de Oca, con una superficie de 750 m<sup>2</sup>.

Se solicita un volumen anual de 40 m<sup>3</sup> durante los meses de abril a septiembre, ambos inclusive. Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOTHA, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2019

*El Comisario Adjunto*

**JAVIER SAN ROMÁN SALDAÑA**